



ZA.

**La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la
Conservación de la Naturaleza
(UICN SUR)**

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

Desarrollar sesiones de capacitación sobre OMEC dirigida a los miembros de los Grupos de Expertos para la Lista Verde de la UICN y otros actores involucrados en la implementación del Estándar. A realizarse en el marco del proyecto “Áreas Protegidas Locales y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (APL) a Nivel de Gobiernos Locales”

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	1 mes y medio
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Stephanie Arellano, Especialista en Áreas Protegidas y Conservadas, de la Oficina UICN-SUR

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Sobre la UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

Del Proyecto y el Grupo de Expertos de la Lista Verde y otros actores involucrados

Las áreas protegidas y “otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas” (más conocidas por la sigla OMEC) contribuyen a la conectividad y protección sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad que éstos albergan. Si bien se reconoce a los gobiernos locales como actores legítimos y de vital importancia en el manejo de estas áreas de protección, estos requieren mejorar su conocimiento y entendimiento acerca del papel que tienen estos espacios en el desarrollo sostenible de sus territorios.

El objetivo del proyecto es apoyar a los gobiernos locales para la conservación de la biodiversidad, a través de la gestión efectiva de las áreas protegidas y de otras medidas de conservación basadas en áreas. Este proyecto es implementado por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), en asociación con ICLEI América del Sur -Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI por sus siglas en inglés) y la Oficina Regional para América del Sur de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), junto a los Ministerios de Medio Ambiente de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú.

Desde 2017, el proyecto Áreas Protegidas Locales (APLocales), con el apoyo del Ministerio Federal de Medio Ambiente de Alemania, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear, en particular de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI), trabaja en estrecha colaboración con los gobiernos locales, sus asociaciones y redes en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú con la finalidad de subsanar las brechas antes mencionadas y proveer mejores condiciones y herramientas para la conservación de la biodiversidad de sus territorios, fomentando la creación de áreas protegidas locales que aseguren una gestión eficaz y equitativa.

A pesar de que los cuatro países han reafirmado su interés por la protección de la biodiversidad, y son signatarios de una serie de compromisos internacionales, a menudo existen retos importantes relacionados a la gestión y creación de nuevas unidades de conservación y su reconocimiento en los sistemas nacionales de áreas protegidas.

La Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN (LVAPC), es un programa global que busca mejorar el desempeño de las áreas protegidas y conservadas, y promover la conservación de la naturaleza, así como los beneficios que de ésta obtienen las personas. Este Estándar, se basa en una serie de criterios específicos, objetivos, transparentes y consistentes a nivel mundial; y fue diseñado para ser aplicado a nivel local en cualquier área protegida o de conservación. Esto se refiere principalmente a que puede aplicarse a todos aquellos territorios que puedan entrar en la definición de Área Protegida de la UICN de cualquier tipo o espacio conservado, que tengan cualquier acuerdo de gobernanza y en cualquier región del mundo.

A través de los diferentes grupos de expertos de la LVAPC se fomenta el intercambio de conocimientos, herramientas y prácticas relacionadas con la gestión de espacios conservados; con el objetivo de mejorar su efectividad de manejo y gobernanza. Es en este sentido, se considera prioritario el desarrollo de un proceso de capacitación en OMEC que permitirá a los miembros de los diferentes grupos de Expertos de Lista Verde, así como a otros actores involucrados en la implementación del Estándar con el fin de que a través de la capacitación tengan un mejor entendimiento sobre las OMEC y su OMEC para la conservación. En este contexto el/la consultor/a tendrá bajo su responsabilidad el desarrollo de un proceso de capacitación sobre OMEC dirigido a los socios de intervención del proyecto APLocales y socios de otros países de la región.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

- Realizar dos eventos de capacitación en OMEC a los socios implementadores del proyecto APL OMEC y miembros de los Grupos de Expertos para la Lista Verde de áreas protegidas y conservadas, en el marco del Proyecto “Áreas protegidas y otras medidas de conservación a nivel de gobiernos locales”.

2.2. Específicos:

1. Actualizar a los participantes sobre el contexto internacional del tema de OMEC y los avances del tema en la región de América Latina.
2. Mejorar la comprensión de la definición de OMEC, sus criterios de definición y los procesos para su reporte al Centro Mundial para el Monitoreo de la Conservación.
3. Visibilizar la importancia de las OMEC como mecanismos que contribuyen al fortalecimiento de sistemas de conservación y cumplimiento de metas de conservación de biodiversidad.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los productos por entregar por parte de esta consultoría se detallan a continuación:

No.	Producto	Descripción
1	Agenda y materiales que serán utilizados durante las sesiones de capacitación	Correspondiente a agendas de sesiones, materiales de capacitación (e.g., presentaciones, cuestionarios, formas, referencias de literatura) que serán utilizados durante las sesiones de capacitación.
2	Informe final que recoge resultados de cuatro sesiones de capacitación en OMEC dirigidas a los miembros de los Grupos de Expertos en Lista Verde en Sudamérica.	Este informe final contendrá las memorias de las diferentes sesiones de capacitación desarrolladas. Esto incluirá preguntas y respuestas, síntesis de las discusiones y conclusiones de los espacios de capacitación. Se incluirá la bibliografía usada para las capacitaciones.
3	Registros de participación	Registros de participación en los eventos de capacitación. Se deberán incluir como anexos en el informe final.

La definición de fechas de las diferentes sesiones, así como en envío de invitaciones deberá desarrollarse en conjunto con la Coordinadora del proyecto APLOcales por parte de UICN.

Se realizarán dos eventos. Cada evento contendrá dos sesiones y cada sesión se desarrollará en un día. En total se realizarán cuatro sesiones. Cada sesión contará con la participación de dos instructores.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

5.1. Actividades y programación.

Producto	Actividades	Semanas				
		1	2	3	4	5
Agenda y materiales que serán utilizados durante las sesiones de capacitación	Elaboración de agenda y materiales de capacitación. Envío de invitaciones a participantes. Esta actividad se desarrollará en coordinación con IUCN, quien facilitará la lista de participantes. Desarrollar actividades de seguimiento (confirmación y reconfirmación) de participantes al evento.	X				
Informe final que recoge resultados de cuatro sesiones de capacitación en OMEC dirigidas a los miembros de los Grupos de Expertos en Lista Verde en Sudamérica.	Elaboración de informe final de las capacitaciones.				X	X
Registros de participación	Realizar entrega de respaldos de invitaciones enviadas y registros de participación (incluir fotos o capturas de pantalla que muestren participación de los diferentes grupos).					X

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

Se realizará un solo pago correspondiente al 100% del contrato contra la entrega y aprobación de todos los productos de esta consultoría en base al cronograma de productos que se detalla a continuación

Productos	Fecha esperada de entrega
P1: Agenda y materiales que serán utilizados durante las sesiones de capacitación	A la primera semana posterior a la suscripción del contrato
P2: Informe final que recoge resultados de cuatro sesiones de capacitación en OMEC dirigidas a los miembros de los Grupos de Expertos en Lista Verde en Sudamérica.	A la quinta semana posterior a la suscripción del contrato
P3: Registros de participación	A la quinta semana posterior a la suscripción del contrato

*Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.*

- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

- Maestría en temas relacionados a conservación de la naturaleza, gestión de biodiversidad, áreas protegidas, ecología, biología de la conservación y otros afines.
- Al menos 10 años de experiencia en planificación, gestión y evaluación de manejo de áreas protegidas; y experiencia en planificación y gestión territorial con gobiernos sub-nacionales y locales.
- Conocimiento de áreas protegidas nacionales y locales. Conocimiento específico y demostrado en OMEC.
- Conocimiento de la institucionalidad y redes de trabajo en materia de Áreas Protegidas y conservadas y manejo de biodiversidad de América Latina (en particular Ecuador, Colombia, Brasil y Perú), marcos nacionales y subnacionales internacionales vinculados a la Convención de Diversidad Biológica. Compromisos post2020.
- Experiencia de trabajo de preferencia en Colombia, Perú, Ecuador y/o Brasil
- Experiencia en procesos de capacitación en temas de gestión y manejo de áreas protegidas.
- Capacidad de sistematización, revisión de información, y seguimiento.
- Conocimiento sobre la UICN y el trabajo desarrollado en la región.
- Habilidades interpersonales.

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA

El/la consultor(a) deberá de presentar los siguientes documentos, **en el orden enumerado, colocando:**

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Para personas naturales:

- a. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- b. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- c. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- d. Copia Hoja de Vida
- e. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 1)

Para personas jurídicas:

- a. Copia de registro legal de la entidad
- b. Copia de documento de identificación o pasaporte del Representante Legal
- c. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- d. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- e. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- f. Carta de interés firmada por el Representante Legal, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 1)

PROPUESTA FINANCIERA

- a. Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en

caso de que aplique). Es obligación de los consultores el cumplimiento cabal de la normativa tributaria en sus países de tributación.

PROPUESTA TÉCNICA:

Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) / (Persona natural o jurídica) plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión

- a. **Metodología;** El proponente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- b. **Cronograma de actividades:** El proponente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.

En caso de que aplique una persona jurídica o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

8. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta consultoría será de dos meses y medio contados a partir de la suscripción del contrato.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): para cumplir con los productos deberá establecer una coordinación y comunicación permanente con su supervisor inmediato y el personal técnico, administrativo/financiero de la Oficina Regional de UICN- SUR. La Supervisora proveerá la red de contactos e información y antecedentes para desarrollar la consultoría.

9. OTROS GASTOS

El trabajo del consultor será en modo virtual. No se ha programado presupuesto para viajes ni movilizaciones.

El consultor deberá asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencias.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Propuesta Técnica que incluya actividades, metodología y cronograma: 50%
- Experiencia, perfil técnico y referencias sobre consultorías anteriores en ámbitos similares: 25%
- Propuesta Económica, que incluya todos los gastos que involucre la realización de este trabajo: 25%

11. ENVÍO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser enviada a: Francisco Amores, bajo la referencia ***“Desarrollar sesiones de capacitación sobre OMEC dirigida a los miembros de los Grupos de Expertos para la Lista Verde de la UICN y otros actores involucrados en la implementación del Estándar”*** a más tardar 19 de septiembre de 2021.

Para preguntas de clarificación de estos términos de referencia favor contactar a: FRANCISCO.AMORES@iucn.org.

12. REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADO

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso, además de los que debe presentar con la oferta. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Para personas jurídicas (dentro y fuera de Ecuador) copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales. (Se proporcionará un formato para llenar la información y entregarla firmada)
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.*
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador o su equivalente en el país de origen). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.
- Certificado de Residencia Fiscal apostillado (aplica para contratos fuera de Ecuador).
 - UICN como agente de retención, efectúa la retención del 25% del Impuesto a la renta sobre servicios recibidos del exterior.
 - Para los países con los cuales el Ecuador tiene convenio de doble tributación no se requiere aplicar la retención del 25% siempre y cuando el Consultor presente el certificado de residencia fiscal apostillado. En caso de que un Consultor sea de uno de los países con doble tributación pero que no presente el certificado de residencia fiscal apostillado la UICN tiene la obligación de hacer la retención del 25%.

ANEXO 1. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

ZA.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____